Posadas, 7 de junio de 2016.-

Dejo constancia que en Acuerdo del día de la fecha en Expte. Adm. N° **67157/16** “Asociación Argentina de Justicia Constitucional s/ Invitación al Presidente del S.T.J. al Primer Congreso Argentino de Justicia Constitucional a Celebrarse el Día 3 de Octubre de 2016 - Ciudad de Buenos Aires” Considerando; que en fecha 30 de mayo del corriente año la Asociación Argentina de Justicia Constitucional, invita a S.S. el Sr. Presidente de este Alto Cuerpo Dr. Froilan Zarza, a participar del acto inaugural del “Primer Congreso Argentino de Justicia Constitucional” a celebrarse el día 03 de Octubre del presente año a las 11:00 hs. en el Salón de Conferencias del Hotel Mercure de Puerto Iguazú, Misiones. Asimismo dicha Asociación solicita auspicio y patrocinio económico e institucional de este Superior Tribunal; el Primer Congreso de Justicia Constitucional, cuenta con la Declaración de Interés del Señor Gobernador de la Provincia de Misiones y es organizado conjuntamente con la Asociación Mundial de Justicia Constitucional y la Gobernación de la Provincia de Misiones. Dichos eventos tienen por finalidad dar a conocer el punto de vista de reconocidos académicos y operadores del Sistema Judicial en materia de Justicia Constitucional, y dentro de ello los Procesos Constitucionales, la Defensa de los Derechos Humanos y el respeto de los Tratados Internacionales. El espacio propicio para ello será el próximo Congreso, donde se discernirán temas relevantes que coadyuven a su consolidación y diálogo permanente entre especialistas de Argentina y América. Por ello, los Señores Ministros, resuelven: 1º) Declarar de Interés General para el Poder Judicial de la Provincia el “**I CONGRESO ARGENTINO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL**” a llevarse a cabo los días 03 y 04 de octubre de 2016, en la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones. 2º) Oportunamente dese participación y a los fines que pudiere corresponder a la Oficina de Prensa y Ceremonial de este S.T.J.